L

a “hormiga atómica” retrata a José Hernando Zuluaga Marin. Trabaja con gran entusiasmo y trata de estar en todo. Un ejemplo de esto es la recopilación de inquietudes que publicamos en los números [4884](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida4884.docx) a [4887](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida4887.docx) de Contrapartida. Algunas preguntas no podemos contestarlas. Otras sí.

El ideal que debería imperar en la Junta Central de Contadores se quedó entre el tintero. Lo que el Gobierno hizo con base en la [Ley 1314 de 2009](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf) fue insuficiente, a pesar de que por la época ya existía un diagnóstico sobre su situación. La cantidad de dinero mantenida en inversiones es prueba innegable de que los costos eran muy inferiores a los ingresos. Sin embargo, por ejemplo, no se ordenó que los miembros de la Junta fuesen de tiempo completo, de dedicación exclusiva, con una remuneración adecuada. Esto tiene graves consecuencias para la profesión porque sigue soportada en los esfuerzos voluntarios de unas personas. Parece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha querido preparar con seriedad un presupuesto para la entidad. Mucha culpa le cabe por las acciones caducadas ante la falta de dedicación de unos, la exigua planta y la inestabilidad de los contratistas.

La destinación exclusiva no se opone al período. Este debe ser más corto que largo. Como bien hemos aprendido en la casa ignaciana, el poder se sube a la cabeza. Los magistrados deben trabajar duramente pero luego tienen derecho a descansar. La estabilidad del organismo y la rotación de los miembros armoniza las necesidades de la institucionalidad con las de la democracia. La rotación también hace que las energías y nuevas visiones de los más jóvenes se mezclen con el criterio y la experiencia de los mayores. Una política adecuada de personal debería poner a la unidad a salvo de toda clase de corrupción y garantizar la competencia de sus miembros. Hoy nos enfrentamos a la sospecha de que se está repartiendo mucha mermelada, que puede corresponder a terceros o a los directivos de la propia junta.

Ahora la JCC tiene que afrontar las nuevas reglas sobre las certificaciones relacionadas con las condiciones profesionales. Habrá que buscar unas fuentes de ingresos diferentes. En el futuro todas las profesiones estarán sujetas a las mismas reglas en cuanto tales constancias. En el pasado se planteó que las entidades más beneficiadas por la existencia de normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información son las superintendencias y las demás entidades que también ejercen inspección y vigilancia. Por ello se planteó que estas deberían asumir el costo de operación de los órganos de la profesión. Como se imaginarán no se dio ningún debate. Otros opinaron que la inspección y vigilancia debería ser pagada por los contadores mediante contribuciones, que es lo acostumbrado. En algunos países existe el engorroso sistema de estampillas. Podría adaptarse a un mundo de documentos electrónicos. ¿Deben o no pagar los contadores? Otra propuesta es que paguen las empresas que los vinculan.

*Hernando Bermúdez Gómez*